



PODER LEGISLATIVO  
**LXI LEGISLATURA**  
**CAMPECHE**

## DIARIO DE DEBATES

<b>Primer Período Ordinario</b>	<b>Segundo Año de Ejercicio Constitucional</b>	<b>XX Sesión 04 de diciembre de 2013</b>
---------------------------------	--	--

<b>Presidente:</b>	<i>Dip. Jorge José Sáenz de Miera Lara.</i>
<b>Primer Vicepresidente:</b>	<i>Dip. Gloria Aguilar De Ita.</i>
<b>Segundo Vicepresidente:</b>	<i>Dip. Teida García Córdova.</i>
<b>Primer Secretario:</b>	<i>Dip. Carlos Martín Ruiz Ortega.</i>
<b>Segundo Secretario:</b>	<i>Dip. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales.</i>
<b>Tercer Secretario:</b>	<i>Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.</i>
<b>Cuarto Secretario:</b>	<i>Dip. José Eduardo Bravo Negrín.</i>

**PRESIDENTE Jorge José Sáenz de Miera Lara:**

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Vigésima Sesión del Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Lectura de Recomendaciones de las Comisiones Especiales de Análisis del Cuarto Informe de Gobierno.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

*(Cumplido)*

Diputado Presidente, se encuentran presentes 28 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

Los Diputados Ana Paola Ávila Ávila, Noel Juárez Castellanos, Raúl Armando Uribe Haydar, Manuel Jesús Zavala Salazar, Miguel Ángel García Escalante solicitaron permiso para no asistir a esta Sesión".

**PRESIDENTE:**

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

*(Cumplido)*

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche  
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Siendo las once horas con quince minutos del día de hoy, 4 de diciembre de 2013, se abre la Vigésima Sesión del Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

*(Cumplido)*

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"Diputado Presidente, se ha recibido: el oficio número 22-3/2013 I P.O. remitido por el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua. El oficio número HCE/SG/AT/180 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. La circular número 03 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Zacatecas. La circular número 29 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Colima. El oficio SHA/AJ-1508/2013 remitido por la Presidenta del Honorable Ayuntamiento de Campeche.

Documentación que obra a cargo del Segundo Secretario".

**PRESIDENTE:**

"Segundo Secretario, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

*(Cumplido)*

**SEGUNDO SECRETARIO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

**PRESIDENTE:**

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes; y por cuanto al oficio remitido por la Presidenta del Honorable Ayuntamiento de Campeche, túrnese a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad; de Finanzas y Hacienda Pública; de Control Presupuestal y Contable y a la de Fortalecimiento Municipal para su conocimiento y efectos resolutivos que correspondan.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado, promovida por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche.

Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado, promovida por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Calkiní.

Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado, promovida por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Candelaria.

Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado, promovida por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Champotón.

Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado, promovida por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Escárcega.

Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado, promovida por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Palizada.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2014.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Calkiní relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2014.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Calakmul relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2014.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche  
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Candelaria relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2014.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Champotón relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2014.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2014.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Hopelchén relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2014.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tenabo relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2014.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche relativa a su Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Calkiní relativa a su Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Candelaria relativa a su Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Champotón relativa a su Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán relativa a su Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Hopelchén relativa a su Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014.

Iniciativa de Código Fiscal Municipal del Estado de Campeche, promovida por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche.

Iniciativa de Código Fiscal Municipal del Estado de Campeche, promovida por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Calkiní.

Iniciativa de Código Fiscal Municipal del Estado de Campeche, promovida por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Candelaria.

Iniciativa de Código Fiscal Municipal del Estado de Campeche, promovida por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Champotón.

Iniciativa de Código Fiscal Municipal del Estado de Campeche, promovida por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Hopelchén.

Documentación que obra para lo conducente".

*(Se integró a la Sesión el Diputado Edgar Román Hernández Hernández)*

**PRESIDENTE:**

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa".

*(Cumplido)*

**TERCER SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

**PRESIDENTE:**

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad; de Finanzas y Hacienda Pública; de Control Presupuestal y Contable y, a la de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la segunda Iniciativa".

*(Cumplido)*

**CUARTO SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

**PRESIDENTE:**

"Gracias, Secretario.

Dado que el contenido de la propuesta de Iniciativa de Ley de reforma y adiciones a la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado promovida por los Municipios de Calkiní, Candelaria, Champotón, Escárcega y Palizada tienen el mismo contenido, pregunto a este Pleno si se dispensa de lectura las demás Iniciativas.

Quienes estén por la afirmativa, favor de expresarlo económicamente levantando la mano.

*(Cumplido)*

Siendo así, tórnense las Iniciativas de reforma y adiciones a la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado promovida por los Municipios de Calkiní, Candelaria, Champotón, Escárcega y Palizada, a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad; de Finanzas y Hacienda Pública; de Control Presupuestal y Contable y, a la de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, proceda a dar lectura a la séptima Iniciativa".

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"Diputado Presidente, le informo que se incorpora a los trabajos de esta Sesión el Diputado Edgar Hernández Hernández".

**PRESIDENTE:**

"Gracias.

*(El Diputado Primer Secretario procedió a la lectura de la Iniciativa)*

Solicito al público asistente favor de guardar silencio para prestar atención a la lectura. Gracias".

*(El Diputado Primer Secretario prosiguió con la lectura)*

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

**PRESIDENTE:**

"Tórnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad; de Finanzas y Hacienda Pública; de Control Presupuestal y Contable y, a la de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Segundo Secretario, proceda a dar lectura a la octava Iniciativa".

*(Cumplido)*

**SEGUNDO SECRETARIO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales:**

"He dado lectura, señor Presidente, a la Iniciativa indicada".

**PRESIDENTE:**

"Tórnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad; de Finanzas y Hacienda Pública; de Control Presupuestal y Contable y, a la de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la novena Iniciativa".

*(Cumplido)*

**TERCER SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

**PRESIDENTE:**

"Tórnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad; de Finanzas y Hacienda Pública; de Control Presupuestal y Contable y, a la de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la décima Iniciativa".

*(Cumplido)*

**CUARTO SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

**PRESIDENTE:**

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad; de Finanzas y Hacienda Pública; de Control Presupuestal y Contable y, a la de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, proceda a dar lectura a la décima primera Iniciativa".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

**PRESIDENTE:**

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad; de Finanzas y Hacienda Pública; de Control Presupuestal y Contable y, a la de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Segundo Secretario, proceda a dar lectura a la décima segunda Iniciativa".

*(Cumplido)*

**SEGUNDO SECRETARIO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

**PRESIDENTE:**

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad; de Finanzas y Hacienda Pública; de Control Presupuestal y Contable y, a la de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la décima tercera Iniciativa".

*(Cumplido)*

**TERCER SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

**PRESIDENTE:**

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad; de Finanzas y Hacienda Pública; de Control Presupuestal y Contable y, a la de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la décima cuarta Iniciativa.

*(Cumplido)*

Permítame, Diputado.

Solicito al público asistente favor de guardar silencio para prestar atención a la lectura programada. Gracias".

*(El Diputado Cuarto Secretario prosiguió con la lectura)*

**CUARTO SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

**PRESIDENTE:**

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad; de Finanzas y Hacienda Pública; de Control Presupuestal y Contable y, a la de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, proceda a dar lectura a la décima quinta Iniciativa".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

**PRESIDENTE:**

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad; de Finanzas y Hacienda Pública; de Control Presupuestal y Contable y, a la de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen".

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"Diputado Presidente, le informo que el Diputado Francisco Romellón solicita permiso para ausentarse de la Sesión".

**PRESIDENTE:**

"Permiso concedido.

Segundo Secretario, proceda a dar lectura a la décima sexta Iniciativa.

*(Cumplido)*

Permítame, compañero.

Solicito a los Diputados y al público asistente se sirvan guardar silencio para atender a la lectura programada".

*(El Diputado Segundo Secretario prosiguió con la lectura)*

**SEGUNDO SECRETARIO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

**PRESIDENTE:**

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad; de Finanzas y Hacienda Pública; de Control Presupuestal y Contable y, a la de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen".

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"Diputado Presidente, la Diputada Yolanda Valladares solicita permiso para ausentarse de esta Sesión".

**PRESIDENTE:**

"Concedido.

Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la décima séptima Iniciativa.

*(Cumplido)*

Gracias, Diputado.

Solicito, por favor, al público asistente, nuevamente, guardar silencio para poner atención a la lectura programada. Gracias".

*(El Diputado Tercer Secretario prosiguió con la lectura)*

**TERCER SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

**PRESIDENTE:**

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad; de Finanzas y Hacienda Pública; de Control Presupuestal y Contable y, a la de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la décima octava Iniciativa".

*(Cumplido)*

**CUARTO SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

**PRESIDENTE:**

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad; de Finanzas y Hacienda Pública; de Control Presupuestal y Contable y, a la de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, proceda a dar lectura a la décima novena Iniciativa".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

**PRESIDENTE:**

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad; de Finanzas y Hacienda Pública; de Control Presupuestal y Contable y, a la de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Segundo Secretario, proceda a dar lectura a la vigésima Iniciativa".

*(Cumplido)*

**SEGUNDO SECRETARIO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

**PRESIDENTE:**

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad; de Finanzas y Hacienda Pública; de Control Presupuestal y Contable y, a la de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la vigésima primera Iniciativa".

*(Cumplido)*

**TERCER SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

**PRESIDENTE:**

"Muchas gracias, Diputado Secretario.

Ciudadanos Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, dado el espíritu y el contenido en la Exposición de Motivos de la Iniciativa de Código Fiscal Municipal del Estado de Campeche, promovida por los Municipios de Campeche, Calkiní, Candelaria, Champotón y Hopolchén, pregunto al Pleno si se dispensa de lectura, toda vez que se encuentra incluida la Exposición de Motivos en la Gaceta Parlamentaria.

Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo económicamente levantando la mano.

*(Cumplido)*

De ser así, túrnese la Iniciativa de Código Fiscal Municipal del Estado de Campeche, promovida por los Ayuntamientos de Campeche, Calkiní, Candelaria, Champotón y Hopolchén, a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad; de Finanzas y Hacienda Pública; de Control Presupuestal y Contable y, a la de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión no existe dictamen para dar a conocer y en consecuencia no hay tema para debatir; sólo quedan pendientes dar a conocer las Recomendaciones de las Comisiones Especiales de Análisis del Cuarto Informe de Gobierno".

**PRESIDENTE:**

"Continuando con el Orden del Día, procederemos a dar lectura a las Recomendaciones de las Comisiones Especiales de Análisis del Cuarto Informe de Gobierno.

Para tal efecto, se concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Antonio Quiñones Loeza, Presidente de la Comisión Especial de Desarrollo Económico".

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DESARROLLO ECONOMICO, DIPUTADO Jesús Antonio Quiñones Loeza (PRI):**

"Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados, en mi carácter de Presidente de la Comisión Especial de Desarrollo Económico, conformada para el análisis del Cuarto Informe de Gobierno del titular del Ejecutivo, me permito presentar las recomendaciones que esta Comisión formula en materia de finanzas, administración e innovación gubernamental, contraloría, turismo, desarrollo industrial y comercial, pesca y acuicultura, desarrollo rural, medio ambiente y aprovechamiento sustentable.

Las recomendaciones son producto del análisis del Cuarto Informe de Gobierno y de las comparecencias de los Secretarios del ramo, con quienes sostuvimos un amplio diálogo que nos permitió profundizar en el contenido del Informe.

Se trata de sectores que son vitales para el desarrollo del Estado. De ahí el interés de esta Comisión Especial, tanto en el proceso de Comparecencias como en la formulación de las Recomendaciones.

En este ejercicio parlamentario quedó de manifiesto, una vez más, que el principio de división de Poderes se sustenta en una estrecha colaboración, indispensable para la gobernabilidad democrática y el desarrollo del Estado.

En ese sentido asumimos la colaboración entre Poderes, con una visión política que, sin demérito de soberanías y autonomías, nos permite construir una unidad de esfuerzos orientada al desarrollo del Estado y al bienestar de los campechanos.

Por otra parte, la transparencia y la rendición de cuentas son una obligación ineludible de todos los servidores públicos de todos los órdenes de gobierno.

De ahí que esta Legislatura haya optado por la publicidad no sólo de las Comparecencias sino también de las Recomendaciones.

Los Legisladores no podemos perder de vista que, como integrantes de un Poder del Estado, somos corresponsables de la buena marcha del Estado, lo que implica una intensa y productiva relación con el Ejecutivo y con los responsables de sus diversas dependencias.

Aquí hay que precisar que las Recomendaciones son precisamente eso: recomendaciones que surgen de un diálogo abierto, propositivo y respetuoso, siempre con el ánimo de coadyuvar al ejercicio de un buen gobierno. No son vinculatorias ni requieren la aprobación del Pleno.

Sin embargo, hay que significar que por instrucciones del Ejecutivo han sido siempre atendidas por los Secretarios del ramo .

A continuación, me permito dar a conocer las Recomendaciones formuladas por esta Comisión Especial de Desarrollo Económico.

Comisión Especial de Desarrollo Económico. Secretaría de Finanzas: Generar alternativas de ingresos públicos que compensen posibles disminuciones en las participaciones federales.

Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental. Valorar la factibilidad de exigir la domicialización fiscal en Campeche de las empresas foráneas interesadas por concursar en las licitaciones públicas. Cuidar la equidad de género en las contrataciones de personal al servicio del Poder Ejecutivo".

**PRESIDENTE:**

"Permítame, compañero Diputado.

Solicito al público asistente, favor de guardar silencio. Gracias".

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DESARROLLO ECONOMICO, DIPUTADO Jesús Antonio Quiñones Loeza (PRI):**

"Secretaría de la Contraloría. Concluir la implementación del proceso de armonización contable. Hacer públicas las sanciones impuestas a servidores públicos una vez agotados los recursos de defensa.

Secretaría de Turismo. Intensificar las campañas de difusión turística de Palizada como Pueblo Mágico, así como al Torneo Internacional de Pesca del Robalo. Elaborar el Proyecto de Desarrollo Turístico Cinegético y de Observación de Aves para las localidades de Sabancuy, Isla Aguada y Playa Manigua. Gestionar la atracción de apoyos económicos y la inclusión de Campeche en las campañas de promoción internacionales de México, ante la Secretaría de Turismo federal y el Consejo de Promoción Turística de México. Implementar un programa de la cultura y promoción turística ciudadana, con incentivos al desempeño. Gestionar con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, el mantenimiento y la modernización de la infraestructura carretera que comunica con Isla Arena y El Remate. Relanzar el paradero turístico de Bécál, a través de campañas promocionales, la instalación de nuevos servicios y de capacitación. Gestionar con el Instituto Nacional de Antropología e Historia la autorización para visitar el atractivo turístico de la Isla de Jaina, así como con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para mejorar el acceso vía terrestre.

Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial. Fomentar el desarrollo de la industria de productos procesados que complete la cadena de valor. Reforzar económicamente el programa de apoyo al empleo, según la disponibilidad presupuestal en el ejercicio 2014. Establecer un programa de promoción del empleo e incorporación a la economía formal. Crear el programa de credifinanciamiento ganadero dentro de los productos del Fondo Campeche. Enfatizar el programa de atracción de inversiones hacia empresas y grupos industriales manufactureros generadores de cadenas productivas. Reforzar la vinculación de las cadenas de proveeduría locales con la industria petrolera.

Secretaría de Pesca y Acuicultura. Actualizar los padrones del sector pesquero estatal. Reforzar el

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche  
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

programa de inspección y vigilancia, en especial en contra de la depredación de especies marinas. Impulsar los programas de acuicultura.

Secretaría de Desarrollo Rural. Elaborar el Reglamento de la Ley Ganadera del Estado de Campeche. Fortalecer los cerco zoonosanitarios con la finalidad de mantener el status sanitario bovino para la exportación de reses en pie. Encontrar mecanismos, conjuntamente con el Gobierno Federal, que garanticen la comercialización maíz y de la caña.

Secretaría de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable. Reforzar presupuestal y operativamente los programas sustantivos de vigilancia, inspección y verificación, relacionados con el cuidado del medio ambiente y el cambio climático. Promover la creación de un tribunal especializado en daños ecológicos y de delitos ambientales, con cargo al presupuesto 2014.

Por la Comisión Especial de Desarrollo Económico: Diputado Jesús Antonio Quiñones Loeza, Presidente. Diputado Francisco Elías Romellón Herrera, Secretario. Diputada Teida García Cordova, Primer Vocal. Diputada María Rafaela Santamaría Blum, Segundo Vocal. Diputado Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Tercer Vocal.

Es cuanto, Diputado Presidente".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Gracias.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Mario Trinidad Tun Santoyo, Presidente de la Comisión Especial de Desarrollo Social".

*(Cumplido)*

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DESARROLLO SOCIAL, DIPUTADO Mario Trinidad Tun Santoyo (PNA):**

"Buenas tardes a todos. Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados.

En mi carácter de Presidente de la Comisión Especial de Desarrollo Social, me permito dar a conocer al Pleno el Pliego de recomendaciones

relacionadas con el Cuarto Informe de Gobierno del titular del Poder Ejecutivo.

Ante esta Comisión Especial comparecieron los titulares de las Secretarías de Desarrollo Social y Regional, de Educación, de Cultura, de Salud y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Las Recomendaciones que esta Comisión presente responden al análisis del Informe de Gobierno en los rubros señalados y a las Comparecencias de los titulares y se harán llegar al Gobernador del Estado.

Aquí quiero significar la buena disposición de los señores Secretarios de la Administración Pública para ampliar los contenidos del Informe en las áreas de su responsabilidad y sus respuestas a los cuestionamientos de los Diputados, de todos los Diputados que estuvieron presentes y no sólo de los miembros de esta Comisión.

Como corresponde al objetivo de este ejercicio parlamentario y democrático, enmarcado en la ineludible obligación de transparencia y rendición de cuentas, no se trata de decirle al Gobierno qué debe hacer o dejar de hacer; pero siendo los Legisladores corresponsables de la buena marcha del Estado, señalamos aspectos relevantes del quehacer público que, a nuestro criterio, pueden ser útiles para el mejor desempeño de las dependencias, siempre en beneficio de los campechanos.

Con este acto concluye la responsabilidad de la Comisión Especial de Desarrollo Social. Agradezco a mis compañeros que la integraron su participación y colaboración.

Paso a dar lectura de las Recomendaciones.

En la Secretaría de Desarrollo Social y Regional. Dar continuidad a los programas de desarrollo social y mantener actualizado el padrón de beneficiarios. Dotar de computadoras, en forma gradual, a los dieciocho albergues escolares, que atiende a estudiantes de bachillerato y licenciatura. Apremiar la elaboración y publicación del Reglamento de la Ley de la Juventud del Estado de Campeche.

Instituto del Deporte. Fomentar campañas de difusión y promoción del sector deportivo de personas con discapacidad y al desempeño de sus atletas. Reforzar programática y presupuestalmente, el deporte de alto

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche  
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

rendimiento. Fomentar la construcción de más espacios deportivos.

Secretaría de Educación. Considerar la creación de plazas de veladores en todas las escuelas del sistema estatal de nivel básico, a fin de evitar el robo en los planteles escolares. Fortalecer el Programa de Escuela Digna, con mayor presupuesto 2014 y, avanzar en el Programa de Escuelas de Tiempo Completo. Avanzar en el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura educativa, en especial del nivel básico, incrementando su techo presupuestal de 2014. Implementar las acciones de la reforma educativa poniendo especial cuidado en la protección de los derechos laborales, salariales, profesionales y sociales del magisterio. Fomentar la participación de los padres de familia en actividades culturales y recreativas promovidas por la escuela.

Secretaría de Cultura. Desconcentrar los eventos culturales y artísticos, así como las expresiones de la cultura popular hacia barrios, colonias, fraccionamientos y comunidades. Convenir con los Ayuntamientos la incorporación en sus estructuras orgánicas, de una Dirección de Cultura que, entre sus funciones, sirva de enlace con esta secretaría.

Secretaría de Salud. Tramitar para el hospital de Sabancuy, la contratación de médicos generales, cirujanos y especialistas en pediatría y ginecología. Fortalecer los programas de salud mental relativos a la prevención del suicidio. Destinar mayores recursos para la adquisición de medicamentos. Evaluar la pertinencia de suscribir convenios con los Ayuntamientos para entrar legalmente a los predios abandonados, considerados como fuentes de infecciones y criaderos de moscos del dengue. Gestionar mayores recursos presupuestales para el ejercicio fiscal 2014, a efecto de cubrir los gastos de operación indispensables para el funcionamiento de las unidades médicas. Fortalecer los programas de prevención del VIH y sida en los planteles escolares y la atención oportuna a quienes ya la presenten.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Gestionar ante la Delegación de la SCT, el mantenimiento de señalamientos preventivos, restrictivos, informativos, tipo piso y luminosos, de las carreteras federales, entre ellas la de Campeche - Mérida. Contemplar la modificación de las especificaciones en caminos troncales, con

base hidráulica y carpeta de asfalto. Incorporar a la cartera de obras por ejecutar, el proyecto integral del drenaje pluvial de Escárcega. Contemplar en el programa de modernización y ampliación de caminos, el mejoramiento de la red vial de Tinún, Tenabo. Supervisar que las obras públicas a cargo de contratistas cumplan con los plazos de ejecución, en tiempo y forma, se sancionen los vicios ocultos.

Por la Comisión Especial de Desarrollo Social: Diputado Mario Trinidad Tun Santoyo, Presidente; Diputado Adalberto Canto Sosa, Secretario; Diputado Javier Ortega Vila, Primer Vocal; Diputada María Dinorah Hurtado Sansores, Segundo Vocal; Diputada Ana María López Hernández, Tercer Vocal.

Es cuanto, Presidente".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Gracias.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Facundo Aguilar López, Presidente de la Comisión Especial de Desarrollo Político".

*(Cumplido)*

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DESARROLLO POLÍTICO, DIPUTADO Facundo Aguilar López (PAN):**

"Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente.

Con este acto concluyen los trabajos de la Comisión Especial de Desarrollo Político, de conformidad con lo que ordenó el Pleno del Congreso por Acuerdo número 37 el dos de agosto pasado.

Actividades realizadas en el marco de las atribuciones constitucionales del Congreso del Estado en materia de control de la administración pública, que comienzan con la autorización anual de ingresos y egresos, contenido en el Informe del Ejecutivo y que concluye con la calificación de la Cuenta Pública.

A continuación vamos a leer las Recomendaciones de la Comisión Especial de Desarrollo Político.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche  
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

En primera instancia las recomendaciones para la Secretaría de Gobierno. Promover campañas informativas y de imagen institucional que fortalezcan la confianza ciudadana en las acciones de gobernabilidad, paz social y seguridad pública. Avanzar en el proceso de digitalización del Registro Civil y del Periódico Oficial del Estado. Mantener como condición obligada, la igualdad y equidad de oportunidades en las convocatorias para licitar nuevas rutas concesionadas a prestadores del servicio del transporte público. Consolidar la Soberanía y los actos de gobierno sobre toda la extensión territorial de la franja limítrofe con el Estado de Quintana Roo. Reforzar las acciones legales ante el IFE para que esa instancia considere la inclusión de Calakmul como Municipio del Estado de Campeche.

Aquí hacemos mención de que apenas ayer se acaba de nombrar al IFE como INE, pero esta...estos Dictámenes ya se habían hecho anteriormente; así que procederá a ser INE en vez de IFE.

Por otra parte, también coadyuvar en la implementación del nuevo sistema de justicia penal a fin de cumplir los plazos constitucionales para su vigencia. Habilitar nuevos canales de comunicación para facilitar la denuncia ciudadana, a través de operar diversas cuentas en las redes sociales, tales como facebook, twitter y whatsapp. Fortalecer las acciones de la Mesa Agraria que permitan la solución de conflictos relacionados con la tenencia de la tierra. Y, como último punto, organizar mesas de trabajo con el sector pesquero, PEMEX, Gobierno del Estado e instituciones federales relacionadas con este dicho sector. Esto es en cuanto a la Secretaría de Gobierno.

La Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad, leemos las siguientes: Reforzar los programas y acciones de prevención del delito de robo en casa habitación y comercios. Apoyar técnica y presupuestalmente a los dieciséis Centros Tácticos recién creados en las Juntas Municipales y comunidades del Estado. Incrementar el gasto de inversión para multiplicar el número de cámaras de vigilancia y sistemas de circuito cerrado de televisión. Difundir y reforzar la campaña contra polarizados de automotores no autorizados así como de operativos de control vinculados a la Plataforma México. Continuar con la aplicación del alcoholímetro, previa su reglamentación. Respetar los derechos humanos

de los detenidos y evitar sean golpeados en todo momento de su arresto y el traslado a los separos de la corporación. Generar los mecanismos administrativos necesarios, para la capacitación y equipamiento del Honorable Cuerpo de Bomberos.

Recomendaciones para la Procuraduría General de Justicia del Estado de Campeche. Dotar de los implementos y apoyos necesarios a las Agencias del Ministerio Público, para agilizar las denuncias ciudadanas y cumplir adecuadamente con sus funciones. Reforzar la capacitación y adiestramiento de los Agentes del Ministerio Público. Respetar los derechos humanos de las personas detenidas para investigación y resolver su situación jurídica dentro de los plazos constitucionales. Supervisar la actuación de los Agentes del Ministerio Público y Policía Ministerial, especialmente en delegaciones del interior del Estado y comunidades con población indígena. Agilizar la atención al público que acude a presentar denuncias, querrelas o cualquier otro trámite, a fin de reducir los tiempos de espera.

Por la Comisión Especial de Desarrollo Político, Diputado Facundo Aguilar López, Presidente: Diputado Luis Humberto Castillo Valenzuela, Secretario: Diputado José Ismael Enrique Canul Canul, Primer Vocal: Diputado Pablo Hernán Sánchez Silva, Segundo Vocal: Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar, Tercer Vocal.

Con la entrega de este PlIEgo de recomendaciones, la Comisión Especial de Desarrollo Político concluye la encomienda otorgada por el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura. Es cuanto".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Primer Secretario, remítase los Pliegos de Recomendaciones de las Comisiones Especiales de Análisis del Cuarto Informe de Gobierno, al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos conducentes.

Continuaremos desahogando el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea participar?

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Lavalle Pinzón; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos".

**DIPUTADO Juan Carlos Lavalle Pinzón (PAN):**

"Con su venia, Diputado Presidente; Diputadas y Diputados, amigas y amigos de los medios de comunicación.

La constitución de México en República, así como la búsqueda de igualdad de condiciones políticas y económicas mediante una Federación que agrupa a las Entidades mexicanas, son un ejemplo para que en Campeche pongamos en práctica esa aspiración de lograr una equidad, que nos permita contar con un Estado donde el progreso alcance a nuestros municipios, tomando en cuenta las necesidades de cada cual, conforme a su población y las necesidades particulares de cada uno de ellos.

A todos nos consta el mal estado de las vialidades de la mayor parte de nuestra geografía, afectando a la economía, el transporte y el turismo, por citar algunos. Pero esto no es insalvable.

Tomemos en cuenta que el Estado y los municipios tienen la obligación de velar por la seguridad y bienestar de sus gobernados.

El Artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estipula que “es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una Federación establecida según los principios de esta ley fundamental.”

En su Artículo 116, refiere que “los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.”

Campeche ejerce su gobierno a través del Ejecutivo Estatal y demás Poderes que lo integran, así también como organización política y administrativa al municipio, quien tiene bajo su cargo la prestación de los servicios públicos más elementales, como calles, parques y jardines y su equipamiento, entre otros.

Según el Artículo 73, Fracción XXV, de la Constitución local, el Ejecutivo Estatal tiene la obligación de promover el desarrollo social, económico, industrial, turístico y agropecuario de la Entidad; de ahí la importancia que ambos

órdenes de gobierno, trabajen coordinada y subsidiariamente en la solución de problemas.

Ante la insuficiencia de recursos presupuestales, muchas veces los municipios se ven limitados y rebasados en la atención de deficiencias que permean en perjuicio de los ciudadanos.

Tal es el caso del deterioro de la carpeta asfáltica de la gran mayoría de las cabeceras municipales, ocasionadas por los daños a causa de la falta de mantenimiento o nula repavimentación, ya sea porque la vida útil de las mismas sobrepasan los treinta años o ante la falta de recursos públicos para realizar obras de tal magnitud presupuestal, dando como consecuencia que dichas vías sean un peligro para los transeúntes y automovilistas, sin soslayar las unidades de servicio público y particulares que a diario transitan, lo que perjudica seriamente a la ciudadanía campechana.

La propuesta que enseguida realizaré, Diputadas y Diputados, toma en cuenta que el titular del Ejecutivo presentó las Iniciativas de Ley de Presupuesto de Egresos y Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2014, estimándose un gasto neto total de 17 mil 460 millones 718 mil 926 pesos, de los cuales del Estado provienen nueve mil 908 millones 630 mil 776 pesos, y por aportaciones y transferencias federales: siete mil 552 millones 88 mil 150 pesos, que corresponden al total de los ingresos contenidos en la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio 2014.

Procurando enriquecer la Iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos, es facultad de esta Soberanía legislar al respecto.

Es necesario que los más de 164 mil vehículos de motor registrados en el Estado, según datos del INEGI de 2012, cuenten con vialidades aptas, así como que los transeúntes cuenten con seguridad.

Es necesario reorientar los recursos, en la medida de las posibilidades de la administración pública, a la altura de los requerimientos y la creciente dinámica económica del Estado.

Hace falta destinar a inversiones y obras públicas recursos que se traduzcan en acciones que fortalezcan las vías de comunicación de los municipios, mediante acciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida de la población y propiciar el fortalecimiento municipal.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche  
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Si bien a nivel federal existe un Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para los Municipios, cuyo objetivo es fortalecer el desarrollo y la inversión en infraestructura urbana que permita apoyar a las distintas regiones del país, y que se establece en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, éste es insuficiente.

Buenas vialidades, benefician a la economía familiar, pues muchos ciudadanos hacen muchos esfuerzos al adquirir un vehículo para sus actividades cotidianas como trabajo, escuela, recreo, salud, por citar algunas. Las buenas vialidades no sólo embellecen a una ciudad sino también reflejan su cultura, civilidad, y esto favorece al turismo y la industria, generadores de empleos.

Señoras y señores, con fundamento en el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento a esta Soberanía una solicitud para que, en el seno de las Comisiones que analizan la Iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos 2014, se cree el Fondo Estatal para la Pavimentación y Ampliación de Vialidades Urbanas del Estado, que contendría los siguientes aspectos: Tendrá por objeto el suministro de recursos para la realización de acciones y la implementación de mecanismos tendientes a realizar la conservación, ampliación construcción y equipamiento de vialidades en el Estado de Campeche.

El patrimonio del Fondo estaría integrado por la cantidad de trescientos millones de pesos como aportación inicial del Gobierno del Estado.

Contaría con un Comité Técnico de Validación de las solicitudes, un Comité de Vigilancia, con participación de la sociedad civil organizada, estableciendo reglas de operación en el seno de las Comisiones dictaminadoras.

La distribución de los recursos del Fondo de Pavimentación, se podría asignar de la siguiente manera: Campeche, ciento cincuenta millones; Champotón, treinta millones; Escárcega, veinticinco millones; Calkiní, veinticinco millones; Hopelchén, quince millones; Calakmul, quince millones; Candelaria, diez millones; Palizada, diez millones; Tenabo, diez millones y Hecelchakán, diez millones de pesos.

Amigas y amigos, es necesario que esta solicitud, por su naturaleza y afinidad con el análisis de la Iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos presentada...

**PRESIDENTE:**

"Diputado, le queda un minuto para terminar, por favor".

**DIPUTADO Juan Carlos Lavalle Pinzón (PAN):**

"...se tramite en términos del Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, como de obvia y urgente resolución, para que en el seno de las Comisiones correspondientes y al tenor de estas consideraciones, se dé buen cauce a este reclamo de la sociedad. Muchas gracias".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Dado el contenido de la presente Iniciativa, consulto al Pleno si consideran que la Iniciativa es de obvia y urgente resolución.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

*(Cumplido)*

Se turna a las Comisiones correspondientes para su estudio y dictamen.

Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, y agradeciendo la paciencia de los presentes, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el martes 10 de diciembre de 2013, a las once horas, en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

*(Cumplido)*

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Vigésima Sesión, siendo las dos de la tarde con dos minutos del día de hoy, miércoles 4 de diciembre de 2013. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".